

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



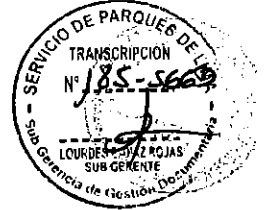
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 101 - 2022/SG

Lima, 19 JUL 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, el Memorando N° D000027-2022-SERPAR-LIMA-SG del 19 de julio de 2022, emitido por la Secretaría General, y el Informe N° D000547-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, del 19 de julio de 2022 emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el D000027-2022-SERPAR-LIMA-SG, la Secretaría General pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que el señor Juan Carlos Montalvo Benites es la persona propuesta para ocupar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; a fin que, inicie las coordinaciones correspondientes para que la Subgerencia de Recursos Humanos, acorde a su competencia, realice el análisis y verificación de los requisitos establecidos en la Ley 31419, para la designación de funcionarios y/o directivos de libre designación y remoción.

Que, mediante el Informe N° D000547-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la persona propuesta para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 20 de julio de 2022, a don JUAN CARLOS MONTALVO BENITES en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Manuel de la Flor Matos
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 185-566D para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... Atentamente, 19 JUL 2022 LOURDES E. DÍAZ ROSAS SMB Gerente de Gestión Documentaria
